



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE SOTO DEL BARCO

ANUNCIO. Aprobación provisional de la lista de aspirantes admitidos y excluidos en el procedimiento selectivo de una plaza de Peón.

Por Resolución de Alcaldía, de fecha 21 de diciembre de 2017, se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el procedimiento selectivo de una plaza de Peón, Escala de Administración Especial, Subescala Serv. Especiales, personal de oficios, grupo AP, incluida en la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de 2016, cuya parte dispositiva dice:

Primero.—Declarar aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos que se expone en el Tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento y en la Casa Consistorial, concediendo un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, con el fin de que si algún aspirante hubiese sido omitido de la lista provisional formule las alegaciones que estime oportunas. Transcurrido dicho plazo sin que se subsane, los aspirantes decaerán en su derecho, siendo excluidos definitivamente del procedimiento selectivo.

Segundo.—Designar el Tribunal Calificador estará integrado por las siguientes personas:

Presidente: D. Rufino J. Cueva Álvarez, Técnico de Admón. Gral. del Ayuntamiento de Soto del Barco.

Suplente: D.^a M.^a del Carmen Álvarez González, Auxiliar Admvo. del Ayuntamiento de Soto del Barco.

Vocales:

D Jesús Martínez Rozas. Operario Agroganadero y de Obras Públicas. Suplente: D. Ángel Ainsua Vázquez, Operario de Servicios, designados por el Instituto Asturiano de Administración Pública Adolfo Posada.

D. Pedro Olegario Cano Menéndez, funcionario de Admon. Especial del Ayuntamiento de Castrillón. Suplente: D. José Senén González Viña, Funcionario de Admon. Especial del Ayuntamiento de Castrillón.

D. Manuel Ángel Pulido Labrad, funcionario de Admon. Especial del Ayuntamiento de Muros de Nalón; suplente D. José R. Ureta Tuñon, funcionario de Admón. Especial del Ayuntamiento de Parres.

D. Daniel Fernández Galán, funcionario de Administración Especial del Ayuntamiento de Soto del Barco; suplente D. Antonio Corrales González, funcionario de Administración Especial del Ayuntamiento de Soto del Barco.

Secretaria: D.^a Pilar Iglesias Salgado, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Soto del Barco, suplente D.^a Paloma González Alonso, funcionaria del Ayuntamiento de Soto del Barco.

Tercero.—Convocar a todos los aspirantes admitidos, para la celebración del primer ejercicio, el día 25 de enero de 2018 a las 10 horas, debiendo presentarse con documento que permita su identificación. El lugar de realización del primer ejercicio se determinará con la aprobación de la lista definitiva.

Cuarto.—Dar publicidad a la presente mediante anuncio en el BOPA, tablón de edictos de la Casa Consistorial y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

Quinto.—Dese cuenta al Pleno de la Corporación Municipal en la primera sesión que al efecto celebre.

Soto del Barco, 21 de diciembre de 2017.—El Alcalde.—Cód. 2017-14409.